

# **PLAN de CONTINGENCIA COVID-19**

## **CURSO 2021-22**

### **Colegio EL AVE MARÍA – 28006779**

El 23 de junio de 2021, se publicó la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.

Con posterioridad, mediante la Orden 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, se regulaban y precisaban algunas de las medidas que los centros educativos de la Comunidad de Madrid deben adoptar para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, precisiones motivadas por los avances en la estrategia de vacunación desde la publicación de la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 23 de junio de 2021.

En ellas se establecen los siguientes criterios generales que nos servirán de marco de referencia de cara a la organización de este curso:

1. Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias.
2. Con carácter general, se mantendrá la actividad lectiva presencial durante el curso 2021-2022 en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas, en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.
3. La suspensión generalizada de la actividad educativa presencial únicamente se decidirá ante situaciones excepcionales. Esta medida se aprobará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud.
4. Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, tres posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros educativos puedan concretarlos y hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2021-2022.

## **ADECUACIÓN PREVIA DEL CENTRO PARA ESTE CURSO 2021-22**

Desde el 1 de septiembre el colegio ha dedicado un tiempo específico a la revisión, organización y reinstalación de señalización en todo el centro de señalética horizontal, colocación de señalización de itinerarios, señalización de la distribución de espacios en el patio, colocación de cartelería en aulas, pasillos, espacios comunes, cartelería de control de aforos en despachos y salas de profesores, etc.

En la sala de informática se ha organizado el espacio para un máximo de aforo, se han mantenido y revisado las mamparas de plástico para separar los puestos. Se han asignado de nuevo los puestos con los nombres del alumnado de este curso, se han cubierto teclados y ratón para poder realizar la limpieza diaria.

Cada aula tendrá dispensador de gel, pulverizador para realizar la limpieza de mesas y sillas y rollos de papel para dicha limpieza.

Se continúan haciendo filas en el patio, con un espacio asignado para cada curso, con marcas en el suelo separadas a 1,5m donde se situarán los alumnos a la entrada y salida; en esos momentos mantenemos la toma de temperatura a cada alumno/a y la distribución de gel hidroalcohólico.

Se mantienen los recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes que se organizaron el curso 2020-21 con la señalización propia: recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.

Las salas de profesores, baños, etc tienen señalizado el aforo permitido y en los espacios de tránsito la distancia interpersonal de 1,5m

## **ASPECTOS GENERALES PARA LOS ESCENARIOS DE PRESENCIALIDAD I y II**

### **Aspectos previos de la rutina escolar diaria**

-De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 m en las interacciones entre las personas en el centro educativo para así cerciorarnos de cumplir una adecuada prevención, contención y coordinación para hacer frente a esta crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en este nuevo curso limitando y controlando los contactos dentro de nuestro recinto educativo.

-En todos los cursos y etapas, desde Infantil hasta Educación Secundaria tendrán clases presenciales.

-Se organizarán recreos escalonados y separados en el patio para los diferentes cursos que posibilitem evitar la relación entre grupos que no son de convivencia estable.

-En los recreos los grupos estables de convivencia (GCE) podrán socializar y jugar sin tener que mantener la distancia de seguridad con esto pretendemos posibilitar el rastreo de contactos por parte de sanidad si la situación lo requiere.

-El profesorado realiza las sesiones de reunión de etapa y claustro en las condiciones adecuadas que permitan el distanciamiento físico que minimice la transmisión de la infección. Preferentemente se realizan al aire libre en el patio hasta que las condiciones climáticas lo permitan. Después las realizaremos online y en estas situaciones no se permite estar en una misma aula con un dispositivo más de dos personas. Y en ocasiones donde sea necesario reunirse para solucionar algún asunto común urgente de forma rápida utilizaremos el salón de actos que tiene un aforo de 40 personas con distancia de 1,5m.

-En los momentos de descanso o período de la comida, las salas de reunión deben utilizarse como salas de paso y reposo de material respetando en todo momento el aforo indicado en los carteles.

### **Medidas de prevención personal**

-Higiene de manos de forma frecuente, en las aulas el alumnado dispondrá de gel y de jabón para poder utilizarlo a la entrada y a la salida de la jornada escolar; a la entrada y salida del recreo y cada vez que va el alumnado necesite ir al baño, al toser o estornudar.

-Se evitará tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión,

-Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.

-Como es habitual se utilizarán pañuelos desechables para eliminar secreciones y se eliminará en la papelera del aula y del patio específica para ello.

-Habrá carteles en todas las aulas y espacios del centro que recuerden estas normas.

### **Uso de mascarillas**

-La mascarilla será de uso obligatorio en el colegio para el profesorado y el alumnado a partir de 1º EP. Y tendremos en cuenta las últimas recomendaciones indicadas en la *Resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa sobre medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la covid-19 de 2 de octubre en relación con el uso de mascarilla en centros educativos durante el curso 2021-2022* en la que indica algunas situaciones específicas en la que su uso no será obligatorio ( actividades deportivas al aire libre guardando el resto de normas, personal que trabaje en espacios sin alumnado, etc.).

-Se mantienen las situaciones o casos excepcionales en las que no se exigirá su uso: en los tres cursos de E. Infantil; personas con dificultades respiratorias severas, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su uso o en actividades en las que su uso dificulte el desarrollo de la misma, no olvidando intensificar el uso del resto de medidas de prevención.

-Las mascarillas deberán ser traídas por el alumnado/familias pero en todas las aulas se dispondrá de mascarillas de repuesto suficientes para atender cualquier urgencia o imprevisto que se pueda presentar de rotura, pérdida o deterioro.

-El tutor/a usará la mascarilla cuando esté con su grupo de convivencia y será especialmente de uso obligatorio fuera de su grupo de convivencia.

-La mascarilla será de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable.

-Se explicará y se exigirá el uso correcto de la mascarilla ya que el mal uso puede entrañar riesgo de contagios.

## **Limpieza y ventilación del centro**

Toda la Comunidad educativa cumplirá con las obligaciones establecidas en los diferentes protocolos.

Se informará a las familias en todo momento, utilizando diversos cauces para ello: página web, email personales de las familias, etc.

Se potenciará el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y protección. Habitualmente se recordarán en las aulas las directrices básicas de higiene y seguridad en el centro y el uso correcto de las mascarillas.

Utilizaremos la ventilación cruzada que nos permite el diseño arquitectónico de nuestro edificio.

En los momentos del curso de más frío utilizaremos la ventilación cruzada pero seguiremos utilizando los purificadores que las familias compraron para las diferentes aulas el curso pasado. En los periodos de descanso se ventilarán por norma las aulas y se realizarán labores de limpieza. Se aprovechará esta situación para trabajar con el alumnado hábitos de cuidado y limpieza de su mobiliario escolar.

En el momento de la incorporación de alumnado y personal dispondrá de los medios y equipos de protección individual que garanticen la correcta prevención de riesgos existentes en cada puesto de trabajo. El colegio contará con diversos recursos necesarios para llevar a cabo las diferentes actuaciones de seguridad mantenimiento y limpieza.

Instrumentos musicales y materiales de E. Física deberán ser desinfectados antes y después de su uso. Los ordenadores, teclados y ratones deberán también ser desinfectados después de su uso.

## **Control de objetos y juguetes**

- Los alumnos no traerán juguetes o materiales personales innecesarios para la actividad educativa.
- Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
- No se deben usar juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.
- En la etapa de E. Infantil se agruparán los juguetes para establecer turnos rotatorios de uso, de forma que el día que se usen al día siguiente se realizará su limpieza para ser utilizados en el siguiente turno.
- Los alumnos deberán traer todos los materiales educativos solicitados en su mochila, deberán trabajar con su material individual y no podrán ser compartidos con ningún compañero por lo que las familias deberán ayudar a que sus hijos cumplan este requisito.

- Los materiales de trabajo se organizarán en estuches, gavetas, etc. completamente individuales para cada alumno y traerán su propia plastilina.
- Debido a que no se podrán utilizar las fuentes se permitirá traer botellas reutilizables, exclusivamente de agua y que no podrá utilizarse en ningún otro momento que no sea el período de descanso, y nunca durante los periodos de trabajo escolar en el aula, excepto en casos de dificultades respiratorias.
- No se deberán traer joyas o complementos que no formen parte del uniforme para fomentar el contacto con objetos externos imprescindibles en el ámbito escolar.
- No se compartirán instrumentos musicales o material de educación física y en este caso se desinfectará.

## **Entradas y salidas**

- Se abrirá el portón para Infantil y Primaria a las 7:55 en el caso de Educación Secundaria y a las 8:55 y 7:55 para la etapa de E. Infantil y Primaria, comenzando de forma escalonada desde los más pequeños de E. Infantil hasta los más mayores de 6º EP.
- Se ha distribuido los grupos por puertas diferenciada y las familias estarán al otro lado de la barandilla que limita la acera con la calzada para evitar en la mayor medida posible las aglomeraciones en la puerta en las entradas y salidas.
- Para facilitar el cumplimiento de evitar contacto entre los diferentes GEC, los diferentes grupos formarán filas en el patio con distancia entre estas y entre los niños y utilizarán escaleras diferenciadas de subida y de bajada.
- La entrada se realizará manteniendo la distancia de seguridad, se formarán filas en el patio con dicho criterio entre los alumnos en zonas bien diferenciadas y separadas donde se les tomará la temperatura, a continuación su profesor les proporcionará gel hidroalcohólico para la limpieza de manos antes de entrar al aula.
- Sigue prohibido el acceso al patio del colegio por parte de los padres.
- Para cualquier aviso al profesorado deberán utilizar la agenda y/o el correo electrónico que las familias actualizarán puntualmente cuando los tutores se lo indiquen.
- Se crearán para todos los cursos flujos de movimiento de alumnos, como norma general, deberán ir pegados a la pared de su derecha para moverse por las galerías en el sentido de las flechas puestas en el suelo, tanto cuando realicen cambios de aula como cuando vayan a los baños, portería, etc.
- Las escaleras se utilizarán tanto para subir como para bajar siguiendo las normas anteriores de ir siempre pegados a su derecha pero se asignará una escalera determinada para cada curso.
- Las entradas escolares de secundaria se realizarán a las 8:00 directamente al patio por orden de curso repartidos en por ambas puertas y se situarán en el patio cada grupo en su fila indicando al alumnado su situación en las marcas del suelo a 1,5 de distancia.
- Las salidas se realizarán de la siguiente manera: a las 12:20 empezará el grupo de los más pequeños, 1º E. Infantil, y continuarán los cursos de 2º y 3º de E. Infantil. A continuación a las 12:25 saldrán 1º, 2º y 3º de E. Primaria y después a las 12:30 4º, 5º y 6º E.P.

## **Uso de patio para recreo**

El patio se han dividido en 6 zonas para primaria y 3 para infantil diferentes. Y en 4 zonas para ESO, una para cada grupo de convivencia estable. Los horarios serán diferenciados:

De 11:00 a 11:30 las etapas de E. Infantil y Primaria y de 11:30 a 12:00 secundaria.

- Las fuentes no podrán usarse y los alumnos se lavarán las manos en los baños en el tiempo de recreo.
- El profesorado realizará turnos de vigilancia de baños, como en cursos anteriores, siendo estricto en el uso individual de éstos y no podrán pasar en ellos más tiempo del imprescindible.
- Cada GCE tendrá una pelota de espuma para ellos y los cursos jugarán siguiendo un orden de turnos.

## **Clases de E. Física**

- Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte.
- Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
- Se realizarán las clases de E. Física prioritariamente en el patio. En el caso de que se utilice el gimnasio se usará obligatoriamente la mascarilla, se aumentará la distancia e intensificaremos la ventilación en la medida que lo permite el espacio.
- Las clases de Educación Física se programan evitando los ejercicios que conlleven contacto.
- En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.

## **Asambleas y reuniones de padres**

- Como norma general no se realizarán asambleas ni reuniones presenciales con las familias, serán telemáticas, excepto la reunión del grupo de 3 años debido a que son alumnos completamente nuevos teniendo en cuenta los criterios sanitarios (número máximo de asistente, espacios amplios como , uso obligatorio de mascarillas) que se realizará en el salón guardando las medidas de distancia social de 1,5 m.
- Las tutorías con padres se harán prioritariamente online y en ocasiones o situaciones especiales valoradas por el E. Directivo se realizarán presencial previa cita.

## **Actividades extraescolares y entrada anticipada “los primeros del cole”**

- Las actividades extraescolares no comenzarán hasta octubre y de acuerdo al número de participantes se emplearán más espacios para facilitar no exceder el número de participantes para mantener la distancia de seguridad interpersonal.
- Los “primeros del cole” comenzará el día siguiente al comienzo de las clases previo solicitud de dicha actividad en portería, llamando por teléfono.
- Será la empresa externa en coordinación con la dirección del Colegio la que verá pertinente la puesta en marcha y mantenimiento de las actividades de acuerdo al número de interesados.

## **Servicio de comedor escolar**

El servicio de comedor estará activo desde el segundo día de inicio de las clases en estos escenarios.

Este curso dada la actual sanitaria con el alumnado de E. Infantil recomendamos su inicio en octubre, especialmente los alumnos de 3 años nuevos para favorecer su adaptación a la rutina del colegio.

Esta etapa utilizaremos sus aulas para dar este servicio siguiendo la directriz de mantener la rutina escolar como *grupos de convivencia estable*, que es una de las opciones cuando por nivel madurativo no se pueden mantener la distancia social de 1,5 metros.

Con el resto de alumnado que utilice este servicio, la organización gestionará los turnos necesarios para atender este servicio con las normas de higiene y seguridad que las autoridades sanitarias exigen y las directrices de la CAM ha marcado.

Entre alumnos que no pertenezcan al mismo grupo y que coincidan en un turno se dejará el espacio libre entre ellos de 1,5m.

Todo el personal de comedor y cocina utilizará obligatoriamente mascarillas, se lavará las manos con agua y jabón tantas veces como sea necesario o utilizará guantes de vinilo, además se cuidarán las distancias de seguridad en el trabajo y se llevarán su gorros para recoger el pelo.

Todos los alumnos que utilicen este servicio se lavarán las manos con agua y jabón en los baños habilitados para ello al entrar y salir del comedor. Las monitoras proveerán de gel hidroalcohólico y papel para la entrada y salida del comedor.

Se asignarán sitios estables para cada comensal; se realizará la limpieza de las mesas y sillas después del uso de cada comensal. Se cuidará la limpieza de pomos, puertas y otras superficies de contacto. Como ya es habitual en nuestro servicio de comedor, serán las auxiliares las que sirvan las bandejas con la comida y el agua. Seguiremos utilizando manteles y servilletas desechables que serán eliminados en el correspondiente cubo con tapa.

A aquellas familias que deseen seguir utilizando el servicio de comedor pero para consumir en su domicilio podrán solicitarlo previamente al día de consumo y llevarse un menú elaborado a través del sistema de línea de frío.

Cualquier duda o sugerencia deberá realizarse a la Dirección Titular, Catalina Moreno, responsable de este servicio.

Los servicios ofrecidos por el colegio que son gestionados por empresas externas, serán las responsables de todos los aspectos de funcionamiento que garanticen su uso con todas las medidas de seguridad que la actual situación sanitaria requiere.

### **Servicio de administración y secretaría**

El servicio de secretaría se prestará en el horario indicado en la página web de forma telemática a través del teléfono y del correo [secrmadrid@avemarianas.org](mailto:secrmadrid@avemarianas.org) para cualquier duda o trámite; si es necesario la presencia de una familia para un trámite concreto se hará mediante cita concertada.

El servicio de administración establecerá la resolución de cualquier incidencia a través de llamadas telefónicas o vía email, si el asunto requiere atención presencial será con cita previa guardando todas las medidas de seguridad sanitaria.

### **Sesiones formativas sobre reglas higiénico sanitarias**

Se llevarán a cabo acciones informativas a todo el alumnado repasando las normas higiénicas sanitarias que seguiremos respetando en el funcionamiento escolar diario (se indican a continuación por etapas). Se les advertirá entre otras cosas de las normas de deambulación por el centro y sobre la conveniencia de evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos salvo en momentos necesarios, del uso de la mascarilla, etc.

Así en cada etapa las sesiones formativas se desarrollan de la siguiente manera:

#### **INFANTIL(3-6 AÑOS)**

Los lunes del mes de septiembre realizamos una sesión recordando las medidas higiénico-sanitarias. Utilizaremos recursos como videos y canciones.

#### **PRIMARIA**

Se realizan en las primeras semanas de septiembre, a primera hora de la mañana, antes y después del recreo y a la salida del colegio, utilizando recursos digitales y diálogo.

Durante el curso se recordarán las normas sanitarias a lo largo del día.

#### **SECUNDARIA**

Retomamos y actualizamos el decálogo de normas de actuación del alumnado de ESO realizado el curso pasado y realizamos sesiones de trabajo en hora de tutoría con los alumnos la semana del 12 al 17 sep. con diálogo dirigido con cada grupo, insistiendo en aquellos aspectos que observamos que el alumnado no sigue adecuadamente.

En diferentes momentos del curso se revisan las medidas implementadas con el alumnado utilizando algunos testimonios de profesores, alumnos que ha sufrido el COVID19 con el objetivo de transmitir el mensaje desde un punto de visto más vivencial.

## **Evaluaciones iniciales**

Las evaluaciones iniciales se han realizado la semana del 13 al 17 de septiembre en todas las etapas.

La sesión de evaluación en primaria será el 27 de septiembre y en Secundaria el 20 de septiembre.

## **Plan de refuerzo educativo**

### INFANTIL(3-6 AÑOS)

Se han revisado el alumnado que el curso pasado necesitaba refuerzo debido al confinamiento comprobando que este año ya no lo requieren.

### PRIMARIA

En esta etapa se ha revisado también el listado de los alumnos por cada curso que necesitaron refuerzo por el desfase que se generó durante el confinamiento el curso pasado. Una vez realizada la sesión de evaluación de las pruebas iniciales, se han revisado esos alumnos y se ha seleccionado aquellos que aún no han superado completamente el desfase que les ocasionó el periodo de confinamiento de esta pandemia.

Elaboramos el plan de refuerzo educativo individualizado que llevaremos a cabo con la ayuda del recurso de un profesor extra que nos ha ofrecido la CAM.

El progreso de los alumnos se irá evaluando en las sesiones de evaluación de la etapa.

### SECUNDARIA

Identificamos a través de las pruebas iniciales aquellos alumnos con desfase curricular que se mantiene por la pandemia. Atenderemos con las horas de refuerzo COVID que nos han asignado (6, 8 horas – 4 para lengua y 2,8 para matemáticas) a ese alumnado y el seguimiento se realizará recopilando del profesorado de apoyo, valorando en las reuniones de etapa la evolución de esos alumnos en las sesiones trimestrales de evaluación.

## **Refuerzo al Plan Acción Tutorial**

### INFANTIL(3-6 AÑOS)

En esta etapa se realizará un seguimiento de las familias, tanto a nivel tecnológico como familiar. Utilizando cualquier medio para llegar a ellos (teléfono, email, video llamada).

### PRIMARIA Y ESO

En estos escenarios realizaremos entrevistas con las familias una vez a lo largo del curso, como mínimo, y todas las que sean necesario tanto a petición de los padres como del tutor. Telemáticamente (video llamada o telefónicamente) y solo en ocasiones o situaciones excepcionales o por motivos debidamente justificados se hará presencialmente en el centro con cita previa y guardando las medidas sanitarias necesarias.

Para todas las etapas se comenzó con el diseño y puesta en práctica de un programa de educación emocional para trabajar con el alumnado de forma específica estos aspectos que vemos tan necesarios en este momento en nuestra población escolar.

## **Recursos digitales**

### INFANTIL (3-6 AÑOS) y PRIMARIA

Se programa el uso, al menos una vez a la semana, de la plataforma gratuita de google classroom como apoyo a la tarea educativa con el fin de potenciar la competencia digital en nuestros alumnos y prepararlos para un posible escenario III.

En estas etapas se ha utilizado dicha plataforma debido a su uso sencillo al nivel madurativo de estas edades y una vez que se ha revisado la política de privacidad y la experiencia que en el ámbito educativo ha desarrollado esta plataforma.

### SECUNDARIA

En esta etapa continuamos utilizando la plataforma de Educamadrid en diferentes áreas donde ya los alumnos tienen rutina y práctica para la entrega de trabajos y tareas.

## **Medidas tomadas para adecuar las programaciones curriculares este curso 2021-22**

Al inicio de este curso el equipo de profesores de cada etapa ha dedicado al menos tres sesiones de trabajo conjunto para revisar las valoraciones de consecución indicadas en la memoria del curso 2020-21 y acordar como reflejar en las diferentes áreas de cada curso, los objetivos no adquiridos por el alumnado con suficiente profundidad.

Teniendo en cuenta los resultados que figuran en dicha memoria, en todas las etapas se consiguió trabajar con el alumnado todos los contenidos programados, de acuerdo a las programaciones especiales que se diseñaron teniendo en cuenta las carencias que se produjeron el curso anterior de confinamiento de toda la población escolar en sus domicilios.

Este curso partiendo de las programaciones diseñadas antes del confinamiento y los resultados valorados de la memoria, se han revisado y marcado aquellos contenidos en todas las áreas y cursos, aquellos que no se trabajaron con suficiente profundidad para ser reforzados en su temporalización fundamentalmente y seguir así reforzando su adquisición a lo largo de este curso.

De forma específica tomaremos algunas medidas especiales por etapas pensadas para el **escenario de presencialidad I**.

### Para E. INFANTIL(3-6 AÑOS) y PRIMARIA

En los cursos de Educación Infantil y de Educación Primaria, cada grupo se conformarán grupos de convivencia estable (GCE).

Los GCE se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos junto al tutor, de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas, garantizando la estanciedad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al

máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad.

En este escenario se permite la interacción de grupos en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, etc.), a pesar de ello, en EL AVE MARÍA limitaremos dichas actividades entre diferentes cursos y el patio estará dividido en zonas específicas para cada curso que favorezcan la NO interacción entre cursos.

En relación al desarrollo de las actividades lectivas, minimizaremos el número de personas adultas que interactúen con cada grupo.

### E. SECUNDARIA

En esta etapa se desarrollan las actividades lectivas en el horario habitual con horario completamente presencial y con todo el alumnado matriculado en cada curso en el aula de acuerdo a la ratio establecida en normativa.

Debido a las medidas ajustadas de nuestras aulas en esta etapa no siempre es posible tenerlos a 1,2m de distancia interpersonal por lo que cuidamos ser estrictos en el cumplimiento del resto de medidas sanitarias.

## **ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II. MEDIDAS ESPECÍFICAS.**

Para el caso de un empeoramiento de la crisis sanitaria sin que se llegue a decretar la suspensión de la actividad educativa presencial se aplicará el escenario de presencialidad II que se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4.

En este caso hemos previsto modificar algunas de las medidas propuestas en el escenario de presencialidad I, tanto en lo que se refiere a medidas generales como específicas por etapas.

### **Entradas y salidas**

- Se abrirá el portón para Infantil y Primaria a las 8:50.
- Las entradas se realizarán de forma escalonada para todas las etapas, para infantil y primaria se comenzará a las 8:50 y terminarán de entrar a las 9:10 los últimos grupos.
- Las salidas se realizarán igualmente de forma escalonada. En septiembre comenzarán a las 12:20 y terminará a las 13:00; de octubre a junio se realizarán de forma escalonada empezando a las 12:15 con la etapa de E. Infantil, y a las 12:25 en la salida de la mañana y 15:45 en la salida de la tarde, con E. Primaria 1º, 2º, 3º y así sucesivamente (los horarios estarán sujetos a modificaciones de acuerdo a la evolución de la situación sanitaria o exigencias de las autoridades educativas).
  - Para secundaria se abrirá a las 7:55, comenzando de forma escalonada la entrada de los diferentes grupos con 10 minutos de diferencia y por puertas diferenciadas.
  - Con la etapa de secundaria, en septiembre y junio comenzarán a las 13:10 dos de los grupos por distintas escaleras y a 13:15 los dos siguientes; de octubre a junio dos grupos a las 13:55 y

los siguientes a las 14:05, vigilando estrictamente que cada grupo de convivencia mantenga la distancia y el contacto con los que no los otros grupos.

### **Refuerzo Plan Acción Tutorial**

Intensificaremos la acción tutorial tanto con alumnado como con las familias. Con el alumnado dedicaremos más tiempo a estar pendientes de su trayectoria escolar como indicador de su situación y desarrollo personal.

Con las familias fomentaremos una comunicación frecuente y estrecha a través del uso del correo electrónico informándoles del proceso educativo del alumnado y atendiendo sus necesidades.

### **Recursos Digitales**

El uso de recursos y medios digitales se establecerá con las mismas plataformas digitales indicadas en el escenario presencial I pero se intensificará su uso por parte del alumnado. En el caso de las etapas de infantil y primaria presentándoles tareas a través de la plataforma tres veces a la semana, o dos tareas y una presentación de un contenido programado.

En Secundaria ampliaremos el uso de la plataforma de Educamadrid a todas las áreas o bien presentando contenidos o al menos solicitando la presentación de tareas semanales.

### **Adecuación de programaciones**

Partiremos de lo programado y si nos encontramos en este escenario presencial II, evaluaremos e identificaremos al finalizar el curso con detalle aquellos contenidos que de nuevo no se hayan podido concluir o con la suficiente profundidad para retomarlos en el curso siguiente.

### **Medidas específicas por etapas**

- En secundaria sólo de manera excepcional, si no es posible garantizar la presencialidad con la opción anterior, se pasaría a semipresencialidad y únicamente se adoptará cuando no dispongamos de un espacio que garantice la distancia de 1,5 metros en el grupo afectado.
- En Secundaria, dado el tamaño de nuestras aulas, volveremos a repartir los espacios de aulas como biblioteca, laboratorio, salón de actos y aula de música e incluso volveríamos a pedir los locales de la parroquia para priorizar la presencialidad de todos los cursos de esta etapa.
- La adopción de la opción de semipresencialidad estará recogida en este Plan de Contingencia COVID-19 2021-2022 del centro. El Servicio de Inspección Educativa supervisará que esta opción se adopte únicamente cuando el centro no disponga de un espacio que garantice la distancia de 1,5 metros en el grupo afectado.
- Para desarrollar la semipresencialidad con 3º y 4º ESO: dividiremos en dos grupos cada curso siguiendo el criterio objetivo de modalidad de matemáticas académicas y aplicadas. Su

asistencia la organizaremos en días alternos con horario completo: una semana vendrá el grupo de académicas de 3º y 4º lunes, miércoles y viernes y aplicadas martes y jueves y la siguiente semana al revés.

- En este caso de semipresencialidad, los días que el alumnado permanezca en casa tendrá un plan de trabajo con fecha de entrega de tal forma que el alumnado tenga trabajo de las áreas correspondientes los días que no asistan al colegio.
- En relación a la organización del recreo, volveremos a tener tres turnos de recreo, uno para cada etapa. El alumnado se mantendrá separado en el patio por zonas asignadas a cada curso que posibiliten evitar la relación entre grupos que no son de convivencia estable.
- En el caso de ser inevitable y se apruebe la semipresencialidad, se priorizará la asistencia del alumnado con necesidades educativas especiales o de alumnado con especial vulnerabilidad social.

### **Control del Equipo Directivo del trabajo en las plataformas digitales**

El Equipo Directivo para poder tener un control del trabajo que el profesorado realiza a través de las plataformas digitales, se reunirá quincenalmente con las coordinadoras de etapa que les informarán de las actividades programadas y su nivel de realización por parte del alumnado de cada curso; estas lo mostrarán con el acceso a cada una de las plataformas.

### **ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD**

Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial que adoptará la Consejería de Sanidad previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud y se aplicará en caso de situación sanitaria de máxima gravedad en la localidad o municipio de Madrid.

### **Adecuación de programaciones**

El curso pasado preparamos programaciones telemáticas diseñadas para un escenario como este. Retomaremos dichas programaciones, las actualizaremos al momento del curso en el que se produzca esta situación y serán nuestra guía curricular. Se revisarán por etapas especialmente los criterios de calificación y de evaluación. Una vez realizada esta tarea se elaborará un documento que se enviará a las familias.

### **Organización de docencia online**

Antes de comenzar dicha docencia se realizará una recogida de información por parte de cada tutor de los dispositivos y conexiones que tienen las familias en casa y se asignarán dispositivos para facilitar la conexión y el seguimiento de las clases del alumnado con más carencias en este aspecto.

Cada etapa elaborará unas directrices organizativas y de evaluación de docencia telemática que se enviará a las familias.

## **Acción docente y tutorial por etapas**

### INFANTIL (3-6 AÑOS)

Se elegirán objetivos y contenidos fundamentales del momento en el que se use la enseñanza telemática. Usaremos apps de vídeos y presentaciones que faciliten la transmisión de contenidos y tareas del método actual con el objetivo de mandar diariamente tareas a los alumnos como si estuviesen en clase.

Realizaremos videollamadas en el caso de un confinamiento largo.

Y realizaremos un seguimiento de las familias, tanto a nivel tecnológico como familiar, utilizando cualquier medio para llegar a ellos (teléfono, mail, video llamada).

### PRIMARIA

Se realizará una atención telemática de no más de dos horas diarias priorizando las asignaturas instrumentales de lengua, matemáticas, inglés así como, ciencias naturales y sociales. la duración variará dependiendo de la edad de los alumnos:

De 1º a 3º de Ed Primaria serán conexiones de 30 min máximo por asignatura.

De 4º a 6º serán conexiones de 1 hora como máximo por asignatura.

Se realizará a lo largo del horario establecido para las clases presenciales de 9h a 12:30h y de 14:30 a 16h Se continuará utilizando la plataforma gratuita de google classroom como apoyo a la tarea educativa enviando y recibiendo las tareas.

También se utilizarán las conexiones a través de meet, skype, Jitsi meet o hangout. Según haya establecido cada profesor con las familias con el fin de facilitar la conexión del mayor número de alumnos posible.

Otros materiales digitales a utilizar alumnos serán: Presentaciones power point, material elaborado por el profesorado, documentos de word, fotos, videos, YouTube, classdojo. Así como diferentes páginas web gratuitas que nos permiten trabajar el temario.

Se mantendrá un contacto lo más estrecho posible con las familias a través de los medios telemáticos que faciliten el óptimo seguimiento del alumno (email, videollamada, teléfono,etc.).

### SECUNDARIA

Todo el trabajo se organizará a través del aula virtual de Educamadrid, especialmente la entrega de tareas y las conexiones para realizar explicaciones con la plataforma jitsi.

En esta etapa organizaremos horarios de conexión dando prioridad a las áreas que requieren mayor explicación y/o sesiones de comprensión con los alumnos o bien áreas que tienen mayor carga lectiva.

Seleccionaremos áreas que puedan impartirse casi por completo a través del aula virtual, sin necesidad de conexiones en directo y las distribuiremos a lo largo de las semanas para repartir equilibradamente el trabajo del alumno.

Estableceremos un plan de tareas y conexiones semanal que se enviará a las familias por email todos los viernes previos a cada semana de trabajo.

Igualmente en esta etapa para desarrollar la acción tutorial, se mantendrá un contacto lo más estrecho posible con las familias a través de los medios telemáticos que faciliten el óptimo seguimiento del alumno (email, videollamada, teléfono, etc.).

### **Supervisión del Equipo Directivo de la actividad educativa telemática**

Los miembros del ED directivo tendrán las claves para el acceso global a las plataformas digitales. Sus miembros se organizarán para distribuirse las tres etapas e irán accediendo varias veces a la semana a las plataformas a través de las cuales se imparte la docencia y se envían las tareas para comprobar que en todos los cursos y en todas las áreas el alumnado está avanzando en los contenidos y el profesorado mantiene un ritmo de aprendizaje adecuado a la situación.

### **Alumnado con necesidades educativas específicas o alumnado en situación de desventaja o vulnerabilidad social y/o digital en todas las etapas.**

De acuerdo a los datos obtenidos de la recogida de información que han recopilado los tutores al iniciarse este escenario, se entregarán los dispositivos y conexiones a aquellos alumnos designados para facilitarles el acceso a la enseñanza en este momento.

Para los que tengan conexión con datos y dispositivo seguirán las tareas y conexiones a través de *classroom* y del *aula virtual de educamadrid*. Si no tienen conexión con datos, vendrán con el dispositivo al centro y se fijará un día de entrega de tareas y otro de recogida de tareas corregidas, que coincidirán, de modo que el día que se entrega tarea se recoge la anterior recogida.

En casos extremos donde lo anterior sea imposible se conectará telefónicamente y se indicará el trabajo semanal del material didáctico en papel.

En todas las etapas, para aquellos alumnos con más dificultades el profesorado PT y AL junto a su tutor mantendrá comunicación y seguimiento individualizado semanalmente y llevarán un registro de sus avances y dificultades.

### **PROTOCOLO A SEGUIR ante la DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE POSIBLES CASOS de COVID-19 en el COLEGIO**

Este protocolo sigue las directrices marcadas por el documento de la Consejería de Sanidad “GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS del 7 de septiembre de 2021.

Indicaciones generales a seguir:

- No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se



encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

- El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID-19 que ya han tenido una infección confirmada por una Prueba Diagnóstica de Infección Activa (PDIA) de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.
- Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente o el Servicio de Prevención de Riesgos laborales que le corresponda, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.
- Si la persona afectada es un alumno/a se contactará con su familia o tutores legales para que acudan a recogerle al centro escolar. Se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto telefónico con el pediatra/ médico de atención primaria que les corresponda. Si presentara síntomas de gravedad, se llamará al 112.
- En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto telefónico con el médico de atención primaria que le corresponda.

Si presentara síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

### **Definición de caso sospechoso de COVID-19**

Cualquier alumno o trabajador del centro educativo con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia\*, dolor muscular, síntomas gastrointestinales, secreción nasal o congestión nasal (generalmente de forma agrupada), dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio no es indicativa de realización de prueba diagnóstica, salvo criterio clínico y epidemiológico.

### **Manejo de los casos**

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el siguiente protocolo de actuación del centro.

Ante una persona que comience a desarrollar síntomas compatibles (*fiebre o febrícula (+ 37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico o abdominal, dolor de cabeza, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos*) con COVID-19 en el centro educativo, el protocolo a seguir será el siguiente:

1. El profesor/a que lo detecte se asegurará que lleva la mascarilla. Enviará al alumno/a a la marca específica en la entrada de portería y realizará una llamada para avisar de la situación

- del alumno, indicándole que espere en la puerta del patio que da acceso a la zona de portería.
2. La persona que esté en portería, primero avisará al *coordinador COVID-19*.
  3. A continuación llamará a los tutores de dicho alumno/a para informarles que se inicia el proceso de aislamiento acompañado por el coordinador COVID hasta su llegada. Éste deberá llevar el material de protección adecuado, entre éste mascarilla FFP2 sin válvula.

Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.

El centro deberá disponer de un stock de este material de protección para las situaciones en las que se requiera para la atención de un caso sospechoso.

Se solicitará a la familia acudir urgentemente al colegio a recoger a su hijo/a y a continuación poner se en contacto con su médico/pediatra.

Se mantendrá al alumno/a y coordinador COVID-19 con mascarilla quirúrgica y se dirigirán al cuarto de aislamiento acordado (baño adaptado zona infantil) hasta la llegada de los tutores legales o de los servicios sanitarios, si la gravedad del caso lo requiriera.

El **espacio** elegido en nuestro centro, el baño adaptado de la zona de Infantil, tiene ventilación adecuada, papelera de pedal y papel desechable. Una vez utilizado el baño para un posible caso deberá cerrarse hasta que sea ventilada, desinfectada y limpiada para un próximo uso. Si hubiera más de un caso sospechoso, se llevará al otro al baño contiguo para que no compartan aislamiento.

Los espacios utilizados deberá ser ventilados, limpiados y desinfectados tras su utilización.

En caso de presentar gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 informando puntualmente a la familia.

### **Actuación del coordinador covid-19**

- La persona del ED directivo asignada, M<sup>a</sup> Victoria Vázquez, la administradora, una vez avisada de un posible caso con síntomas compatibles, deberá ponerse el equipo de aislamiento, se dirigirá a la entrada del patio de portería, recogerá al alumno/a tranquilizándole y lo llevará a la sala de aislamiento.
- Le tomará la temperatura y permanecerán ambos allí hasta la llegada de sus tutores o equipo sanitario (si así lo requiere el caso).
- Una vez entregado el alumno/a a sus tutores, deberá encargarse de recopilar información sobre los contactos que ha tenido el posible caso en el centro escolar.

El coordinador COVID-19 del centro educativo informará a la Subdirección General de Epidemiología a través de la plataforma digital habilitada para tal fin, para que se pueda iniciar



cuanto antes la investigación epidemiológica, valorar la situación e indicar las principales medidas para el control, entre las que siempre estarán el aislamiento de los casos, la identificación de contactos estrechos y la cuarentena de éstos si procede, así como evaluar, conjuntamente, las medidas adoptadas por el centro educativo.

El alumnado que presente condiciones de salud que los haga más vulnerables al COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica lo permita y lo hará salvo por indicación médica de no hacerlo.

Los hermanos/as de casos sospechosos escolarizados en el mismo colegio permanecerán en su domicilio hasta resultado de pruebas por ser familiares convivientes.

Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto con los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso que sí permanecerán en cuarentena.

La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

Ante la aparición de un caso confirmado se debe realizar el correspondiente estudio de contactos, según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 de la Comunidad de Madrid. El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y con escasa sintomatología.

## **Definición de contacto estrecho**

A efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE): se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GCE: se considerará contacto estrecho a los alumnos/as que estén sentados alrededor del caso a <2 metros de distancia, durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase e informará al coordinador COVID-19 del centro.
- Los convivientes de los casos confirmados, incluyendo hermanos convivientes del caso que acudan al mismo u otro centro.
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por una PDIA, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de toma de muestra para

diagnóstico.

A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos en el ámbito escolar se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo y el tipo de organización de los grupos, si el grupo funciona realmente como GCE o no, y no tanto el curso a que pertenece.

La valoración del riesgo de exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de manejo casos y contactos laborales por COVID-19 para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Madrid, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas.

## **Manejo de los contactos**

-Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto con los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso que sí permanecerán en cuarentena.

-La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene. Una vez obtenido un resultado positivo para SARS-CoV-2, los servicios de salud pública o quien la comunidad autónoma haya designado para este fin y siguiendo los canales de comunicación establecidos por la comunidad autónoma, contactará con los centros educativos y las familias para informar de la situación, realizar la investigación epidemiológica y la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos.

-Salud pública, en coordinación con el centro educativo, decidirá las principales medidas para el control como el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos

## **Actuaciones sobre los contactos estrechos**

### 1. Vigilancia de síntomas

Se indicará vigilancia de síntomas durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado, según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 de la Comunidad de Madrid. La vigilancia de los síntomas en los alumnos/as se realizará en el ámbito familiar.

Si durante este periodo desarrolla síntomas, se pondrá en contacto telefónico con su médico/pediatra para su valoración clínica.

### 2. Cuarentena

Se indicará cuarentena en el domicilio a los contactos estrechos durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado en función del estado vacunal (que a su vez está condicionado por la edad).

En general, las personas que hayan recibido una pauta de vacunación completa o que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 6 meses anteriores al último contacto con el caso estarán exentas de hacer cuarentena.

A los contactos estrechos exentos de cuarentena, se les recomendará extremar las medidas higiénicas y evitar el contacto con personas vulnerables. Se les indicará el uso de mascarilla



quirúrgica en sus interacciones sociales, no acudir a eventos que reúnan a diversas personas (fiestas, cumpleaños) y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interactúan habitualmente dentro del colegio. Así mismo, se recomienda realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.

Los contactos completamente vacunados realizarán cuarentena en las siguientes situaciones:

- Contactos de casos vinculados a brotes (y en especial si hubiera alguno producido por una variante del virus que escape a la inmunidad generada por la vacuna), de acuerdo a las indicaciones de Salud Pública.
- Personas con inmunodepresión.

### 3. Realización de pruebas diagnósticas

Si la situación epidemiológica lo permite, se recomienda la realización de una PDIA a los contactos estrechos del ámbito escolar, según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 de la Comunidad de Madrid.

Si la PDIA es positiva, el contacto será considerado caso y se manejará como tal.

Si la PDIA es negativa y el contacto está en cuarentena, ésta finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto.

Si el contacto está en cuarentena y no se ha realizado PDIA, la continuará hasta el día 10.

### 4. Información y medidas en el centro

Se proporcionará a las familias, a través del coordinador COVID del centro educativo, la información adecuada para el cumplimiento de las medidas recomendadas, además de la higiene de manos e higiene respiratoria así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.

La información sobre la condición de contacto estrecho la realizará el centro educativo en coordinación con Salud Pública.

En términos generales, si el caso pertenece a un GCE se indicará cuarentena durante 10 días.

Si el caso no pertenece a un GCE, se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena que procedan, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.

En estos contactos exentos de cuarentena, se realizarán dos PDIA, una al inicio y otra alrededor de los 7 días del último contacto con el caso confirmado. Se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables.

Se les indicará el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interactúan habitualmente dentro del colegio.

Así mismo, se recomienda realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.



Únicamente realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en las siguientes situaciones:

- Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante beta o gamma. En los casos esporádicos, la información sobre variantes normalmente no está disponible al inicio del diagnóstico, por lo tanto, únicamente podrá realizarse cuarentena si se dispone de esta información de forma oportuna.
- Personas con inmunodepresión.

Si el que presenta síntomas es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio para que su situación sanitaria sea valorada por un profesional. Si presenta síntomas graves o dificultad respiratoria se llamará al 061. **El coordinador COVID-19 contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos** para la identificación de contactos. La persona afectada se considerará caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de resultados de pruebas diagnósticas.

Hasta la obtención de resultado diagnóstico que confirme el caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos escolares y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

El coordinador COVID-19 estará en continuo contacto con él para estar informado de las indicaciones y resultados de su situación. Si se produce un resultado positivo se informará a las autoridades sanitarias, al servicio de Prevención de Riesgos laborales, al personal del centro y a las familias de los alumnos con los que ha tenido contacto.

Para agilizar la comunicación de los casos, el coordinador COVID-19 informará a la Subdirección General de Epidemiología de la DGSP a través del teléfono y correo electrónico habilitado.

## **Manejo de brotes**

Definición de brote. Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables.

Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase.

También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase.

También pueden detectarse brotes en varios grupos o clases sin que exista relación entre ellos y ser eventos independientes, o puede producirse brotes en diferentes grupos de convivencia o clases con vínculo entre ellos en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de

estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre las distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.

## **Actuaciones en brotes**

### Brote en un aula 3 o más casos en un único GCE o clase no organizada como GCE con vínculo epidemiológico entre ellos.

Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los miembros del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.
  - Si los casos pertenecen a un GCE: mantenimiento de la actividad docente para los contactos estrechos que estén exentos de cuarentena<sup>10</sup>.

Los casos deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas y los contactos deberán permanecer en cuarentena en el domicilio hasta transcurridos 10 días desde el último contacto con el caso.

- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para aquellos no clasificados como contactos estrechos o para los contactos estrechos que estén exentos de cuarentena

En función de la evaluación de riesgo, se podrá indicar la cuarentena de toda la clase. La indicación de cuarentena a todo el grupo o sólo a los contactos estrechos debe basarse en si el grupo funciona realmente como GCE o no, y no tanto en el curso a que pertenece.

Se tendrá en cuenta si:

- Dentro del aula, no se siguen las medidas de prevención (uso de mascarilla, distancia, ventilación...)
- Los alumnos/as de esa aula se mezclan en algún momento con alumnos/as de otras aulas (socialización, recreo, actividades conjuntas, comedor...) sin mantener las medidas de prevención (mascarilla, distancia, ventilación...)
- El estado de vacunación y el antecedente de infección confirmada por PDIA en los 180 días previos.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en el resto de las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO ), con excepción del grupo afectado.

### Un brote en varias aulas sin vínculo epidemiológico:

-3 o más casos en GCE o clases no organizadas como GCE sin vínculo epidemiológico entre los casos de las diferentes aulas (cada caso puede tener un vínculo epidemiológico extra-escolar, por ejemplo, brote familiar, pero los casos de las diferentes aulas NO tienen vínculo epidemiológico entre ellos).

Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos.

- Identificación y cuarentena de los miembros de cada GCE o los contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.

- Si los casos pertenecen a un GCE se mantendrá la actividad docente para los contactos estrechos que estén exentos de cuarentena.

Los casos deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas y los contactos deberán permanecer en el domicilio hasta transcurridos 10 días desde el último contacto con el caso.

- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para aquellos no clasificados como contactos estrechos o los contactos estrechos que estén exentos de cuarentena

En función de la evaluación de riesgo, se podrá indicar la cuarentena de toda la clase.

### Brotos en el contexto de una transmisión no controlada

Si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado por la transmisión existente en la comunidad en un territorio específico para ese grupo etario, los servicios de salud pública de las comunidades autónomas realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

- Aislamiento domiciliario de los casos.

- En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llegar a determinar el cierre temporal del centro educativo.

- Inicialmente el cierre del centro sería durante 10 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo y en la comunidad.

- La reapertura del centro educativo se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un mayor riesgo para la comunidad educativa.

### **Intercambio de información y comunicación del riesgo**

Los centros educativos deberán contar con una figura de responsable en el manejo de COVID19, entre cuyas funciones estará la comunicación y coordinación con los servicios sanitarios y los servicios de salud pública de su comunidad autónoma.

Las autoridades sanitarias establecerán un canal de comunicación con las autoridades educativas, los centros educativos y el servicio de prevención de Riesgos Laborales del personal docente, con el objetivo de facilitar la resolución de dudas en relación con las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, así como para coordinar las actuaciones sobre las personas trabajadoras docentes con problemas de salud.

Nosotros como centro educativo recogeremos de forma organizada y fácilmente accesible la información que permita facilitar la identificación y actuación sobre casos y contactos.

El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.



La comunicación con las familias se realizará telefónicamente en el caso de sospecha de síntomas y por correo electrónico personal para avisar de un confinamiento o cuarentena de un grupo de alumnos.